

000044

RESOLUCIÓN No. (25 ENE. 2018

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 002408 del 11 de diciembre del 2017”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 002408 del 11 de diciembre del 2017, la Universidad del Atlántico, reconoció y ordeno el pago por concepto de cupón emisor de Bono Pensional Tipo B, a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, correspondiente al señor FABIAN BOTERO PLATA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 7.449.725, por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS CON 00/100 (\$1.546.843.000.00), a corte 30/12/2017, de acuerdo a los siguientes cálculos:

Beneficiario	FABIAN BOTERO PLATA
Documento de identidad	C.C. No. 7.449.725
Administradora actual	COLPENSIONES
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de corte	\$ 137.548.318.00
Tasa de interés real	4.0%
Tiempo efectivo para bono	7.571 DIAS
Fecha base	30/06/1992
Salario base bono	\$ 735.362.00
Fecha de redención normal	16/11/2003
Fecha de emisión	30/12/2017
Valor cupón a fecha de emisión	\$ 1.546.843.000.00

Que teniendo en cuenta que la Administradora Colombia de Pensiones – COLPENSIONES, expidió comprobante para pago actualizado y capitalizado a fecha de pago 2018/01/05, se hace necesario modificar el valor del Bono Pensional Tipo B, establecido en la Resolución No. 002408 del 11 de diciembre del 2017, el cual asciende a la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$1.548.852.000), monto cuyo pago se autoriza con cargo al CDP No. 5058 solicitud SCN 0001445 , CDP 5173 solicitud SCN 1460 y CDP 5178 solicitud SCN 1461. Rubro 033211002 Bonos pensionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, los artículos Primero y Segundo de la Resolución No. 002408 del 11 de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, los cuales quedaran así:

RESOLUCIÓN No. (0 0 0 0 4) 4

“ARTICULO PRIMERO: Reconocer Bono Pensional Tipo B, a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – **COLPENSIONES**, correspondiente al señor FABIAN BOTERO PLATA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 7.449.725.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancelar a la Administradora Colombiana de Pensiones – **COLPENSIONES** por concepto de Bono Pensional Tipo B, correspondiente al señor FABIAN BOTERO PLATA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 7.449.725, la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$1.548.852.000).

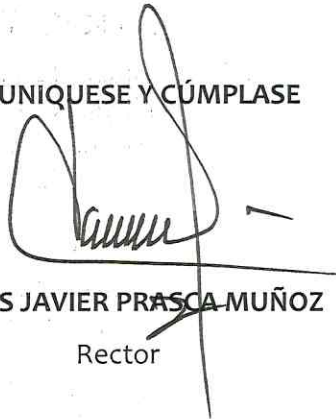
PARAGRAFO: Con la cancelación de la suma de dinero antes establecida, cesa para la Universidad del Atlántico, la responsabilidad de tipo pensional que pueda surgir en un futuro respecto del señor FABIAN BOTERO PLATA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 7.449.725.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Mantener incólume, el resto del contenido de la Resolución Rectoral No. 002408 de 11 diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución, al Área de Bonos pensionales de la Administradora Colombiana de Pensiones – **COLPENSIONES**, en la Carrera 10 No.72-33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. Líbrese los oficios por Secretaría General.

Dado en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

Revisado por: Vigerrectoría Administrativa Y financiera
V° B° Oficina Jurídica